

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Apartamento tipo «dúplex», sito en la planta baja y primera del bloque B, identificado como número 219 (o 2.19), con acceso independiente mediante los pasos, caminos y zonas ajardinadas comunes del complejo o conjunto residencial sito en la urbanización «Playas de Fornells», término municipal de es Mercadal. Tiene su entrada por planta baja. Consta de dos dormitorios y otras dependencias, tiene una superficie construida cerrada de 56 seis metros 54 decímetros cuadrados, más terraza cubierta de 6 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, donde tiene su acceso, con el terreno común que le separa del bloque C; por la derecha, entrando, con el apartamento 200, en planta baja, y 314 en planta primera; por el fondo con vuelo del terreno común que le separa del bloque A, y por la izquierda también con el terreno común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.654, folio 89, finca 9.899.

Tipo de subasta: Diez millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas (10.425.000 pesetas).

Ciudadella de Menorca, 4 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.377.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de auto de la Secretaria judicial doña Nerea Iñurrategui Itza. En Donostia-San Sebastián a 21 de septiembre de 2000.

Hechos

Primero.—Por doña María Jesús Zabaleta Linazasoro, se presentó demanda por destrucción de cheque.

Segundo.—Admitida a trámite la denuncia presentada, se dio traslado de la misma al Banco de Comercio, para que en el término de diez días pudieran formular ante el Juzgado las alegaciones que estimarán oportunas.

Razonamientos jurídicos

Único.—De las alegaciones de los interesados y de las pruebas practicadas aparece manifiestamente infundada la denuncia formulada por el solicitante. Procede, por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque 19/1985, de 17 de julio, deberá continuarse

el procedimiento iniciado, publicándose inmediatamente la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» llamando al tenedor del título objeto del procedimiento para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Parte dispositiva

Publíquese inmediatamente la denuncia de doña María Jesús Zabaleta Linazasoro, en el «Boletín Oficial del Estado» llamando al tenedor del título objeto de procedimiento para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Y como consecuencia de desconocer al tenedor del título objeto del procedimiento, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.»

Donostia-San Sebastián, 21 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—57.962.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Donostia,

Hace saber: Por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento sobre denuncia de los efectos al portador destruidos seguido en este Juzgado al número 587/00, se ha admitido la denuncia formulada por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», acordando la suspensión del pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a los títulos que a continuación se expresan, que fueron adquiridos por el denunciante, siendo desposeído de ellos.

Títulos destruidos:

Numeración de las acciones destruidas (incluidas inicial y final):

48.017 a 48.714, número de acciones 698.
49.055 a 49.394, número de acciones 340.
49.503 a 49.572, número de acciones 70.
53.223 a 53.241, número de acciones 19.
70.695 a 71.504, número de acciones 810.

Total: 1.937 acciones.

Por el presente se llama al tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Donostia, 21 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—58.581.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hace saber: Que en dicho juzgado, y con el número 326/1995, se tramita procedimiento de Ejecutivos 326/1995 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José María Delgado Cozano y doña Josefa Chernicero Delgado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/326/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana en la calle Comedias número 3 (actual número 4), 1.ª F edificio de calle Valdés, número 7, en primera planta del edificio, con una superficie de 87,78 metros cuadrados e inscrita al Registro de la Propiedad al libro 21.289, libro 476, folio 107.

Valorada en 7.557.858 pesetas.

Plaza de garaje número 43, en la calle Comedias número 3 (actual número 4) edificio de calle Valdés, número 7, con una superficie de 18,69 metros cuadrados.

Valorada en 1.098.972 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 9 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.587.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Catalunya, contra don Alexandre Pueyo Garcia, don Roser Garcia Montornes y don Isidro Pueyo Carreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad